



## CIRCULAR N° 13 - CP/2018

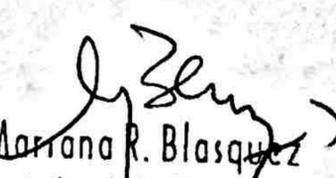
Se comunica a los responsables de los distintos Organismos de la Administración Pública Provincial, que, atento al vencimiento del plazo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución 1052-H-2010 y Art. 1° Resol. N° 96-H/2012 para la presentación de la información bajo el esquema Ahorro-Inversión Financiamiento (AIFREP), se establece como fecha límite el día 22 de Octubre para dar cumplimiento a la presentación y/o regularización de los Estados de Ejecución vencidos a esa fecha.

En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones establecidas en los Art. 5° y 1° de la normativa mencionada.

Asimismo se comunica que, atento a la proximidad de la finalización del presente ejercicio 2018, deberán proceder a agilizar la carga en el sistema de registración SIAF, de los gastos devengados hasta la fecha indicada ut supra.

San Salvador de Jujuy, 16 de Octubre de 2018.-



  
C.P.N. Mariana R. Blasquez  
Sub Contador de la Provincia